



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

093-22

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 OCT 2022

**VISTO:**

El Expte. N° 070/22 F.C.S., referido al Proyecto de Creación de la Carrera Ciclo de Licenciatura en Hemoterapia en ámbitos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que esta Unidad Académica cuenta con el acuerdo del Consejo de Coordinación de las Funciones de Enseñanza, Extensión, Vinculación y Transferencia de la Universidad Nacional de Catamarca, para la presentación del mencionado Proyecto ante el Consejo Directivo de la Facultad.

Que la Facultad no permanece ajena a las necesidades planteadas desde la comunidad, y estima pertinente brindar a la sociedad la posibilidad de formar Licenciados/as en Hemoterapia capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico, sentido ético, solidaridad, sensibilidad y responsabilidad social.

Que la importancia de la creación e implementación del Ciclo Licenciatura en Hemoterapia en nuestra Unidad Académica va más allá de sus claustros, involucra a toda la comunidad, desde los futuros licenciados/as en hemoterapia y sus familias, hasta los diferentes niveles del Estado.

Que el Ciclo de Licenciatura en Hemoterapia es un trayecto académico, a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración, conforme a lo normado en la materia a nivel nacional y, es una sentida respuesta de esta Facultad a los Técnicos/as en Hemoterapia que quieren completar su formación de grado universitario.

Que asimismo es superior en contenidos y alcances profesionales para los profesionales con trayecto previo e incluye espacios curriculares y estrategias para transversalizar contenidos disciplinares, con la contribución de las ciencias sociales y humanas, las bases para el pensamiento crítico, las relaciones humanas en salud y, la atención centrada en la persona y en la calidad de la atención.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención la Comisión de Reglamentaciones y Asuntos Institucionales y la Comisión de Asuntos Académicos y Asuntos Docentes de este Cuerpo, dictaminando a favor a la aprobación del Proyecto de referencia.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria del 6 de octubre de 2022)

**RESUELVE:**



ES COPIA FIEL



Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARÍA GENERAL DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

093-22

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

11 OCT 2022

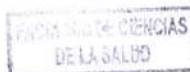
**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Proyecto de Creación de la Carrera Ciclo de Licenciatura en Hemoterapia, con una duración de dos (2) años a dictarse bajo la modalidad presencial en ámbitos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNCA y su diseño curricular, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Catamarca, la aprobación de la Creación de la Carrera Ciclo de Licenciatura en Hemoterapia y, su diseño curricular.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR**, Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

093-22

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

11 OCT 2022

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ANEXO

## CARRERA CICLO DE LICENCIATURA EN HEMOTERAPIA

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

#### 1.1 FUNDAMENTACIÓN:

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, posee una visión provincial y regional, propia de su responsabilidad social. Desde sus inicios formó profesionales de la salud y fue adecuando sus programas educativos, convencida que debe formar recursos humanos en salud, con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico, sentido ético, solidaridad, sensibilidad y responsabilidad social.

La hemoterapia es una disciplina que sufre rápida evolución acorde con el progreso de las ciencias médicas y de la tecnología aplicada. Es imperativo conocer los adelantos técnicos en la preparación y uso de la sangre y de los hemocomponentes.

La sangre o los hemocomponentes son parte del tejido hematopoyético humano, por lo que se deben manejar con criterio profesional, para no alterar su calidad, cantidad y actividad hemoterapéutica. Son irremplazables para la vida y, considerando que parte del humano sano se destina al humano enfermo, su uso y pleno aprovechamiento mediante una creciente diversidad de procesos tecnológicos, requiere un profundo sentido ético y exige una inmensa responsabilidad que plantea la necesidad de formar Licenciados/as en Hemoterapia capaces de realizar trabajos interdisciplinarios, conformando equipos intra, extra e interinstitucionales relacionadas con la práctica específica y con el desarrollo de la profesión, que participen además en actividades de investigación y con el derecho a una formación continua en el nivel de posgrado.

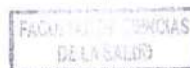
Siempre debemos tener presente que la transfusión es un procedimiento que no está exento de los riesgos de transmisión de enfermedades o de reacciones adversas, por lo que se debe ejercer un cuidadoso criterio científico.

Los mismos problemas inmunológicos que se presentan en trasplantes de órganos los podemos esperar, con diferente nivel de complejidad, además de los propios de la sangre. Las instrucciones de manejo operativo de la transfusión deben cumplirse tal como se indican, por ser éstas normas universales, cuya vigilancia compete al profesional médico especialista en hemoterapia. Justificadamente, la hemoterapia se ha convertido en estos tiempos en un conocimiento vital para otras disciplinas, excediendo el campo de la terapéutica y abordando a toda la comunidad como sustento y motivo de su accionar. Además, por su trascendencia ética y sus valores reconocidos se constituye, en el campo de la salud, en uno de los modelos del derecho público y los deberes del Estado.

La importancia de la creación del Ciclo Licenciatura en Hemoterapia en nuestra Universidad va más allá de sus claustros, involucra a toda la comunidad, desde los futuros licenciados/as en hemoterapia y sus familias, hasta los diferentes niveles del Estado. Es requisito de ingreso al Ciclo, que el aspirante cuente con título universitario de Técnico/a en Hemoterapia o de otras instituciones superiores de la región y el país.



ES COPIA FIEL



Blog. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ELEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

093-22

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

11 OCT 2022

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El Ciclo de Licenciatura en Hemoterapia es un trayecto académico, a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración, conforme a lo normado en la materia a nivel nacional y, es una sentida respuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud a Técnicos/as en Hemoterapia que quieren completar su formación de grado y acceder al título de Licenciados/as, sin la necesidad de emigrar a otras Universidades del país. En suma, el Ciclo es superador en contenidos y alcances profesionales para los profesionales con trayecto previo e incluye espacios curriculares y estrategias para transversalizar contenidos disciplinares, con la contribución de las ciencias sociales y humanas, las bases para el pensamiento crítico, las relaciones humanas en salud y, la atención centrada en la persona y en la calidad de la atención.

Es sabido que la salud de la población mejora cuando la sociedad es menos desigual y más equitativa en el acceso a bienes y servicios, por lo que resulta necesario asegurar los avances en la materia y mejorar la capacidad de respuesta a diversos sectores poblacionales, especialmente los alejados, e incluso los marginados del acceso a servicios de salud. A pesar de las transformaciones en el sector durante los últimos años, vinculadas principalmente a la estructura del sistema de salud público, a través de la creación del Banco Central de Sangre de la provincia y el acondicionamiento de los establecimientos asistenciales de salud, oficiales o privados, que posean servicios de hemoterapia en el interior de la provincia de Catamarca, persisten problemas de vieja data como la falta de personal habilitado para la ejecución de procedimientos disciplinares según el marco legal vigente. Es importante contar con profesionales íntegros, que posean competencias que les permita incorporarse plena y activamente a equipos de trabajo desde una visión humanizada del sistema de salud para la atención de las necesidades de la población, y adecuados a las demandas de los servicios públicos y privados, conjugando una asistencia técnicamente eficaz, humanamente solidaria, éticamente accesible y oportuna.

### 1.2 DENOMINACIÓN DE LA CARRERA, MODALIDAD Y TITULACIÓN

Denominación de la Carrera: Ciclo de Licenciatura en Hemoterapia

Modalidad: Presencial

Título: Licenciado/a en Hemoterapia

### 1.3 NIVEL DE LA TITULACION

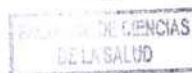
Título de grado universitario

### 1.4 UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

La Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) es una de las siete (7) Facultades de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA). La FCS desde sus inicios, incorporó diferentes carreras de las Ciencias de la Salud, constituyéndose en una virtuosa fuente de formación de profesionales y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos regionales y nacionales. El Consejo Superior de la UNCA mediante Ordenanza N°14/06 aprueba la creación de la Carrera de Tecnicatura en Hemoterapia y, solicita al Ministerio de Educación el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título que confiere.



ES COPIA FIEL



Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

093-22

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

11 OCT 2022

Mediante Resolución N° 616/08, el Ministerio de Educación de la Nación otorga reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Técnico en Hemoterapia que expide la UNCA, perteneciente a la carrera de Tecnicatura en Hemoterapia, a dictarse bajo la modalidad presencial en la FCS, con el plan de estudios y duración de la Carrera. La Tecnicatura en Hemoterapia, con sus primeros graduados, marcó un hito en el sistema de salud provincial al ser formalmente incorporados en los establecimientos asistenciales de salud, oficiales o privados, con servicios de hemoterapia y en los Bancos de Sangre de la provincia de Catamarca. Situación que se consolida en el tiempo en la región y el país. Asimismo, de manera gradual y progresiva, los graduados/as de la Tecnicatura, ingresaron a la planta docente disciplinar de la Carrera. Tanto los estudiantes, como los docentes concursados e ingresados a la carrera docente de la UNCA, forman parte del gobierno de la UNCA, conforme a su Estatuto.

La carrera Ciclo de Licenciatura en Hemoterapia, a dictarse bajo la modalidad presencial en la FCS, tiene una duración de dos (2) años y una carga horaria total de un mil sesenta y cuatro (1.064) horas reloj, sin computar las horas destinadas a la asignatura Trabajo Final.

La formación del Licenciado/a en Hemoterapia requiere, al igual que en cualquier otro proceso formativo, de docentes que dominen y articulen distintos campos de los saberes: un saber disciplinar específico y un saber pedagógico-didáctico en el que encuadre su propuesta de enseñar y aprender, con conocimiento de la dinámica institucional de pertenencia, que le permitirá contextualizar su práctica docente. En este argumento, la institución FCS y su cuerpo académico, garantiza la formación sólida de estos profesionales con capacidad de atender los requerimientos provinciales, regionales y nacionales.

## 2. HORIZONTES DE LA CARRERA - METAS ACADÉMICAS

### 2.1 OBJETIVOS DE LA CARRERA

- Formar Licenciados/as en Hemoterapia capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, sentido ético y sensibilidad social en relación al medio próximo y con una perspectiva regional y nacional.
- Promover los recursos necesarios para que el/la estudiante del Ciclo de Licenciatura en Hemoterapia pueda construir sus saberes y su saber hacer, en un práctica profesional comprometida con estándares satisfactorios en las siguientes dimensiones: eficacia, eficiencia, oportunidad, seguridad y equidad centradas en la persona.
- Generar un desarrollo del pensamiento libre y crítico como aptitud permanente frente a complejidad de hemoterapia en la problemática sanitaria.
- Fomentar el trabajo interdisciplinario, transdisciplinario y las construcciones de redes sociales.
- Estimular el desarrollo de la actitud científica como motora de su actividad y su formación continua.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA FERRELL MACHADO NIETO  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

093-22

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

11 OCT 2022

## 2.2 PERFIL DEL EGRESADO

El profesional que egresa de la Carrera Ciclo de Licenciatura en Hemoterapia de la UNCA tiene una formación tal que le permite actuar de modo interdisciplinario con otras áreas involucradas en su actividad, dentro de los límites de su competencia y está capacitado para:

- Realizar sus actividades propias en los Servicios de Hemoterapia y en los Bancos de Sangre de gestión pública y privada, dentro del equipo de salud, el cual integra.
- El reclutamiento de donantes de sangre, fundamentalmente dentro de la comunidad en la cual desarrolla su función.
- Desarrollar investigaciones en el campo de la hemoterapia.

## 2.3 ALCANCES DEL TÍTULO

Los alcances fijados para el título de Licenciado/a en Hemoterapia de la UNCA, son los que a continuación se detallan y quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

El Título de Licenciado/a en Hemoterapia de esta Universidad, habilitará al graduado para realizar las siguientes actividades:

- Promover y asegurar la utilización racional de la sangre, sus componentes y derivados.
- Adecuarse a las normas técnicas y administrativas a las que se ajustara la obtención, manejo y utilización de la sangre humana, componentes y derivados, dictada por el Poder Ejecutivo Nacional según la Ley de Sangre.
- Promover campañas de motivación de donantes de sangre, coordinar colectas de sangre.
- Ejercer un rol facilitador en la promoción de la salud y el autocuidado del donante de sangre.
- Realizar funciones preventivos-educativas desde su rol específico.
- Desenvolverse en la especialidad, integrándose a equipos interdisciplinarios para realizar estudios científicos y tecnológicos.
- Participar en el diseño y evaluación de manuales de procedimientos de buenas prácticas y realizar control de calidad.
- Planificar, organizar, coordinar y controlar los procesos de gestión y administración en los establecimientos asistenciales de salud, oficiales o privados, que posean Servicios de Hemoterapia y en los Bancos de Sangre.
- Participar en la elaboración de políticas públicas y normativa de la hemoterapia.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bloq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

093-22

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

11 OCT 2022

### 3. DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA

#### 3.1 DURACIÓN DE LA CARRERA CICLO DE LICENCIATURA EN HEMOTERAPIA

La Carrera Ciclo de Licenciatura en Hemoterapia tiene una duración de dos (2) años y un mil sesenta y cuatro (1.064) horas reloj. Del total de horas, el 40% corresponde a horas prácticas y el 60% a teóricas y teóricas-prácticas. El Plan de Estudio se organiza en trece (13) asignaturas cuatrimestrales, con modalidad presencial, distribuidas en seis (6) asignaturas en el primer año y siete (7) asignaturas en el segundo año, incluida la asignatura Trabajo Final.

#### 3.2 REQUISITO DE ADMISIÓN

- Ser técnico/a no universitario en disciplina afín o que guarde una razonable relación disciplinar al Título de Licenciado en Hemoterapia de la UNCA con una carga mínima de un mil ochocientos (1800) horas reloj y mínimo de dos años y medio (2 y 1/2) de duración. En los casos en que la relación entre la titulación previa y la que otorga el Ciclo no sea directa o evidente, la F.C.S. implementará un trayecto de formación y de desempeño profesional, que dependerá de la formación curricular obtenida en la tecnicatura con la que postula.
- Poseer título de técnico/a universitario en la especialidad de la hemoterapia, o en disciplina afín que guarde una razonable relación disciplinar al título que aspira con una carga mínima de un mil ochocientos (1800) horas reloj y mínimo de dos años y medio (2 y 1/2) de duración, o de otro plan de estudio superador a este, para ingreso directo a la Carrera Ciclo de Licenciatura en Hemoterapia de la UNCA.
- Poseer título de técnico/a universitario en hemoterapia, con una carga mínima de dos mil cien (2100) horas reloj y mínimo de tres (3) años de duración, para ingreso directo a la Carrera Ciclo de Licenciatura en Hemoterapia de la UNCA.

#### 3.3 ESTRUCTURA CURRICULAR

Cuadro N° 1: Estructura Curricular del Ciclo de Licenciatura en Hemoterapia

AÑO	CODIGO	ASIGNATURA	REGIMEN	Horas Semanales	Horas Totales
1 <sup>er</sup>	01	Relaciones Humanas en Hemoterapia	Cuatrimstral (1 <sup>er</sup> C)	4	56
	02	Genética	Cuatrimstral (1 <sup>er</sup> C)	6	84
	03	Inmunología	Cuatrimstral (1 <sup>er</sup> C)	8	112
	04	Bioteología	Cuatrimstral (2 <sup>do</sup> C)	6	84
	05	Antropología de la Salud	Cuatrimstral (2 <sup>do</sup> C)	6	84
	06	Metodología de la Investigación I	Cuatrimstral (2 <sup>do</sup> C)	6	84



ES COPIA FIEL



Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA VACHADO NIETO  
SECRETARÍA DE CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

093-22

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

11 OCT 2022

Universidad Nacional de Cuzco  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

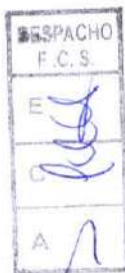
Carga Horaria Total 1 <sup>er</sup> año					504
2 <sup>do</sup>	07	Sociedad, Estado y Políticas Públicas	Cuatrimstral (1 <sup>er</sup> C)	6	84
	08	Metodología de la Investigación II	Cuatrimstral (1 <sup>er</sup> C)	6	84
	09	Calidad y Seguridad en Hemoterapia	Cuatrimstral (1 <sup>er</sup> C)	6	84
	10	Sociología de la Salud	Cuatrimstral (2 <sup>do</sup> C)	6	84
	11	Hemoterapia e Inmunohematología Hospitalaria	Cuatrimstral (2 <sup>do</sup> C)	8	112
	12	Prácticas Comunitarias	Cuatrimstral (2 <sup>do</sup> C)	8	112
	13	Trabajo Final	Cuatrimstral (2 <sup>do</sup> C)	---	---
Carga Horaria Total 2 <sup>do</sup> año					560
CARGA HORARIA TOTAL DEL CICLO					1064

Cuadro N° 2: Asignación horaria total del Ciclo de Licenciatura en Hemoterapia

AÑO	N° Asignaturas	Horas Totales
1 <sup>er</sup>	6	504
2 <sup>do</sup>	7	560
<b>TOTALES</b>	<b>13</b>	<b>1064</b>

Cuadro N° 3: Régimen de Correlatividades del Ciclo de Licenciatura en Hemoterapia

Asignaturas			Para Cursar		Para Rendir	
Código	1 <sup>er</sup> Año	Régimen	Reg.	Aprob.	Reg.	Aprob.
01	Relaciones Humanas en Hemoterapia	1 <sup>er</sup> C	--	--	--	--
02	Genética	1 <sup>er</sup> C	--	--	--	--
03	Inmunología	1 <sup>er</sup> C	--	--	--	--
04	Biología	2 <sup>do</sup> C	02-03	--	01	02-03
05	Antropología de la Salud	2 <sup>do</sup> C	01	--	--	01
06	Metodología de la Investigación I	2 <sup>do</sup> C	01	--	--	01
<b>2<sup>do</sup> Año</b>						
07	Sociedad, Estado y Políticas Públicas	1 <sup>er</sup> C	05	01	06	01-05
08	Metodología de la Investigación II	1 <sup>er</sup> C	05-06	01	--	05-06
09	Calidad y Seguridad en Hemoterapia	1 <sup>er</sup> C	05-06	02-03	04	01-02-03
10	Sociología de la Salud	2 <sup>do</sup> C	07-08	01-05-06	--	07-08



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Brog. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. M. ELINDA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

093-22

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

11 OCT 2022

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

11	Hemoterapia e Inmunohematología Hospitalaria	2 <sup>do</sup> C	09	02-03-04	--	09
12	Prácticas Comunitarias	2 <sup>do</sup> C	09	02-03-04	--	09
13	Trabajo Final	2 <sup>do</sup> C	08	06	--	01 al 12

### 3.4 CONTENIDOS MÍNIMOS

#### 01. Relaciones Humanas en Hemoterapia

Habilidades comunicacionales en salud. Competencias culturales. Paradigmas, actitudes y habilidades para el proceso salud-enfermedad-atención-cuidado. La persona enferma y sus interrelaciones humanas. Interrelaciones en salud. Ética del acto médico. Diferencias étnicas y religiosas.

#### 02. Genética

Estructura molecular y estructura de cromosomas y genes. ADN-ARN mecanismos genéticos creadores del polimorfismo. Biosíntesis de los antígenos de los grupos sanguíneos. Estudio de genética humana en Hemoterapia. Bases cromosómicas de la herencia. Genética poblacional, equilibrio y frecuencia de los genes en la población. Mutación selección natural en el ser humano, su importancia e implicancia en las transmisiones de enfermedades en Hemoterapia.

#### 03. Inmunología

Inmunidad inespecífica y específica. Líneas defensivas. El sistema inmune. Asociaciones biológicas. Ontogenia de órganos primarios y secundarios. Regulación de la respuesta inmune. Inmunoglobulinas: estructura, tipos, significancia clínica y la importancia de los anticuerpos de grupos sanguíneos en Hemoterapia. Mecanismos de Inmunidad innata y adaptativa. Antígenos e Inmunógenos. Procesamiento y Presentación de antígenos. Respuesta inmune mediada por células. Respuesta inmune mediada por anticuerpos. Memoria inmunológica. Reacción antígeno-anticuerpo. Complejo Mayor de Histocompatibilidad. Pruebas inmunoserológicas e inmunocelulares. Conceptos de inmunoprofilaxis. Trasplantes de tejidos.

#### 04. Biotecnología

Definición, historia y alcances de la Biotecnología. Clasificación. Biotecnología en Salud: beneficios que contribuyen a preservar la salud de las personas y ofrecer soluciones frente a enfermedades y análisis de sus métodos de desarrollo molecular y celular. Hemoderivados: obtención y usos farmacológicos. Participación de los Bancos de Sangre en la selección de materia prima para la fabricación de componentes de uso terapéutico. Aspectos legales y éticos de las aplicaciones biotecnológicas. Seguridad en Biotecnología

#### 05. Antropología de la Salud

Antropología como ciencia dedicada al estudio de la diversidad humana. La influencia de las principales corrientes teóricas: Evolucionismo, Estructuralismo Francés, Funcionalismo Británico y Particularismo histórico. Etnocentrismo Relación naturaleza-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BIOG. DR. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DR. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

093-22

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

11 OCT 2022

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

cultura. Antropología médica del sufrimiento y del morir. La muerte y sus dimensiones. Tipos de muerte. La enfermedad y el padecimiento como construcciones sociales. Medicina popular. Control social.

06. Metodología de la Investigación I

La investigación como modalidad del conocer. Tipos de conocimientos. Definición y características del conocimiento científico. Teorías científicas como expresión del conocimiento científico. Etapas y dinámica del proceso de investigación. Investigación cuantitativa y cualitativa. Anteproyecto y protocolo de investigación. Informe final. La comunicación científica. Ética en investigación científica.

07. Sociedad, Estado y Políticas Públicas

Algunas aproximaciones a las teorías sobre el Estado. Estado libre y Estado benefactor. Procesos de desigualdad. El conflicto social. La salud como una cuestión pública. Las relaciones entre el Estado y Sistema de Salud en distintos momentos históricos. Las condiciones de vida como determinantes sociales de la salud. Distintos enfoques de abordaje del sistema de salud. Derechos y deberes en salud. Liderazgo en organizaciones de salud. Trabajo en equipo.

08. Metodología de la Investigación II

Aspectos científicos, administrativos y de gestión en la conducción de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación. La importancia de la bioestadística en las investigaciones médicas. Probabilidad. Medidas de validez y confiabilidad. Parámetro poblacional y estadístico muestral. Intervalos de confianza y test de hipótesis estadística. Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito de la salud.

09. Calidad y Seguridad en Hemoterapia

Aplicación de las herramientas de calidad en los procesos de la Hemoterapia. Conceptos y fundamentos de la mejora de la calidad y seguridad del donante/paciente. Estrategias generales de atención centrada en el paciente. Seguridad del paciente. Seguridad en el trabajo. Impacto del entorno y los condicionantes externos. Personal e instalaciones. Equipos interdisciplinarios: Modelo Team STEPPS. Documentación. Auditorias y autoinspecciones.

10. Sociología de la Salud

Concepción y alcance de la sociología. Objeto y método de la sociología. Naturaleza y formación del hecho social. Teoría sociológica clásica. Persona y sociedad. Acción e interacción social. La construcción social de la realidad y de la salud. Teorías sociales contemporáneas. Sociología de las profesiones. Sociología del poder: el poder en salud.

11. Hemoterapia e Inmunohematología Hospitalaria

Abordaje interdisciplinario de pacientes críticos, enfoque y tratamiento hemoterapéutico. Patologías hematológicas y oncohematológicas. Células Progenitoras Hematopoyéticas: Indicaciones, recolección, conservación y transfusión. Donantes de sangre especiales: extracciones terapéuticas, donante autólogo y dirigido. Transfusión y trasplante de



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BIOG. DR. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DR. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARÍA  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

093-22

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

11 OCT 2022

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

órganos sólidos. Trazabilidad: desde el donante al receptor. Registro de Servicios de Hemoterapia integrantes del Sistema Nacional de Sangre.

#### 12. Prácticas Comunitarias

Caracterización de la sociedad y sus Instituciones. Abordaje interdisciplinario de las problemáticas sociales. Estrategias del desarrollo de habilidades para la intervención en la comunidad. Rol del agente promotor Comunitario. Planificación, organización, desarrollo y ejecución de actividades que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de salud de la población. Fortalecimiento de las funciones de monitoreo y evaluación de procesos y resultados.

#### 13. Trabajo Final

En la asignatura Trabajo Final el alumno deberá elaborar un trabajo que refleje el proceso de aprendizaje propio de la formación académica y constituir una síntesis de la articulación e integración de los aportes de las diferentes asignaturas que conforman el plan de estudios de la carrera y demostrar el nivel de criterio profesional que ha conseguido desarrollar. Podrá ser parte de un proyecto más amplio en el que debe identificar claramente su aporte y posibilitar su evaluación específica. Dicho trabajo podrá tener características de informe de investigación o de sistematización de una experiencia de intervención.

### 4. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

#### 4.1 RECURSOS HUMANOS

La formación de Licenciados en Hemoterapia requiere, al igual que en cualquier otro proceso formativo, docentes que dominen y articulen distintos campos de saberes: un dominio del campo disciplinar específico, un saber pedagógico-didáctico que encuadre su propuesta de enseñar y un conocimiento de la dinámica institucional que le permita contextualizar su práctica docente.

La composición y perfil de la actual Planta docente de la FCS permite cubrir el dictado de las asignaturas del plan de estudios del Ciclo, y en consecuencia no requiere nuevos cargos docentes ya que cuenta con profesionales médicos especialistas en hemoterapia, licenciados en hemoterapia y del área biopsicosocial.

#### 4.2 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La implementación de la Carrera Ciclo de Licenciatura en Hemoterapia plantea el abordaje de un conjunto de actividades teóricas y teórico-prácticas que se desarrollarán en las instalaciones de la UNCA. Las actividades prácticas pre profesionales se realizarán en los establecimientos asistenciales de salud, oficiales o privados, que posean Servicios de Hemoterapia y en los Bancos de Sangre de la provincia de Catamarca.



ES COPIA FIEL



Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. ALEJANDRA TERES MACHADO NIETO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD